

LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre. . . 3,50 Pesetas.

Pago adelantado.

DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre. . . 4 Pesetas.

Año. 14

Año VIII.

Redacción, Administración é Imprenta, Tecenderías 33

Núm. 2.047

Viernes 20 de Diciembre de 1895.

Pesimismos justos.

Por telegramas de nuestro corresponsal en Madrid, habrán visto nuestros lectores que los rumores pesimistas y la desconfianza en el éxito de la campaña de Cuba, van acentuándose de día en día en los centros políticos, llevando la inquietud y la intranquilidad á todas partes.

¿Qué fundamento puede tener tal decaimiento en el espíritu nacional? ¿Será todo ello producto de mezquinas pasiones políticas? Por muy duro y muy triste que sea el contarle, hay que convenir en que cuanto en la gran Antilla sucede, no tiene aspecto alguno tranquilizador.

¿Qué hace nuestro ejército en la gran Antilla? El telégrafo nos comunica hoy lo mismo que el primer día que se inició la campaña, encuentros sin importancia y sin trascendencia. En todo el proceso de la campaña se viene notando una falta total de organización y de inteligencia.

Cuando el general en jefe pisó el suelo de la gran Antilla, no podía desconocer la índole de la guerra que en aquella isla ha hecho siempre el filibusterismo. Para el señor Martínez Campos no podía ser un misterio, una vez que para nadie lo era, que los insurrectos jamás habían de presentarse en campo abierto y que la campaña no podría terminarse con batallas campales. Sabiendo esto, pidió hombres, dispuso su plan estratégico, ¿cómo se explica, pues, el que hoy se conduela de que los filibusteros se escondan en la manigua y no se coloquen frente á nuestros bravos soldados á pecho descubierto? Convencido de lo que deplora, aceptó el mando de aquel ejército y se propuso vencerlo. ¿Fracasó su plan? Pues ¿qué hace en Cuba? ¿No ha fracasado? Pues entonces, ¿á qué se espera para batir á la insurrección en todas sus guaridas? Dirásenos, tal vez, que hacen falta más soldados, pero tal hipótesis no es admisible, una vez que el general en jefe no los pide.

Si el general Martínez Campos espera, para vencer la insurrección, que el filibustero presente batallas campales y no tiene plan alguno para buscarlo en la manigua, debe declararlo así al gobierno, á fin de que con presteza se le releve y ocupe su puesto otro general. Muy respetables no son sus prestigios, pero creemos que antes de velar por la fama del general, está obligado el gobierno á defender los intereses y el honor de España.

La opinión ve que en Cuba no se adelanta nada; que los filibusteros aumentan de día en día; que los desembarcos de insurrectos se verifican con toda tranquilidad; que nuestros soldados se contentan con mantenerse á la defensiva, realizando actos de heroísmo tan grandiosos co-

mo inútiles, y alarmada, con razón, pregunta si es esta la manera de terminar la guerra. Para el filibustero el resistir, es vencer; para España, dado el estado de nuestra Hacienda, la duración de la guerra es la ruina.

¿Qué piensa el gobierno? ¿Qué hace el general Martínez Campos? ¿Va á durar eternamente esta situación? ¿No puede hacer el soldado en Cuba otra cosa que morir inútilmente? ¿Le es imposible al ejército atacar al filibustero en su madriguera y espera á que éste se le presente en campo abierto? ¿Hasta ese día no terminará la guerra? ¿Cuándo comienzan las famosas operaciones en grande escala de que tanto habló la prensa ministerial? ¿No ha concluido aun la época de las lluvias?

A todas estas preguntas desea la opinión una contestación clara y terminante. A todos estos problemas debe dar el Gobierno una solución pronta y enérgica. Si es preciso que la nación haga un esfuerzo supremo, lo hará; pero, harto es demostrarla que su abnegación y su heroísmo no son inútiles ni infructuosos.

(La Atalaya).

Carta de Madrid.

Madrid 18 de Diciembre de 1895.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

El regreso del general en jefe.

En los círculos políticos se considera este como muy seguro, y hasta se dice por hombres tan enterados, de lo que piensa el gobierno, como es el señor marqués de Ibarra, que está acordado el nombramiento del general Weyler para Cuba.

En los centros en que se habla de política ha sido muy comentado un extraordinario que acaba de publicar *El País* en que después de un «¡Viva España! ¡Viva el Ejército!» transcribe varios artículos violentísimos contra el general Martínez Campos, con las siguientes epígrafes: «¡Abajo Martínez Campos! El explotador de las instituciones. «Porqué no se destituye á Martínez Campos», y otros por el mismo estilo.

Para juzgar de la campaña de «E. País» basta con copiar el siguiente párrafo: «El rumor público, no vagamente, sino con referencia á personas conocidas de absoluta probidad é incapaces de mentir, afirmó entonces, y nadie se atrevió á negarlo que el general Silcedo había enseñado á Cánovas y á Azcárraga un pase firmado por el general Martínez Campos y encontrado en el cadáver de Martí, concebido á este cabecilla, organizador y jefe de la insurrección, libre tránsito por toda la isla.»

Muchos creen que esta campaña de *El País* está inspirada por el señor Romero Robledo; pero pudiera ocurrir que los tiros partieran de otro lado.

Confirmación oficial.

Se han recibido cablegramas oficiales dando cuenta de la salida del general Martínez Campos para Colon, y de las tropas que mandan los generales Aldecoa y Navarro, las cuales pasaron la vanguardia y retaguardia de Maceo y de Máximo Gómez para atacarles el paso.

¿Noticias favorables?

A última hora se me dice que se han recibido telegramas particulares de un encuentro favorable para nuestras armas.

El Sr. Montero Ríos y los republicanos.

El presidente del Senado ha llegado anoche

y hoy han estado á visitarle en su domicilio los comisionados por los republicanos en su reunión de ayer.

El Sr. Montero Ríos no los ha recibido por encontrarse indispuerto.

Tampoco han encontrado al señor marqués de la Vega Armijo.

Otras visitas.

Probablemente visitarán hoy á los señores Sagasta y marqués de la Vega Armijo.

Amigos del primero aseguran que el jefe del partido liberal es partidario de la inmediata reunión de Cortes.

Un rumor grave.

Se ha dicho esta tarde que los jefes y oficiales de la columna Suarez Valdés habían pedido su retiro.

Regreso de Martínez Campos.

En los círculos políticos y militares se insiste en que D. Arsenio desea vivamente volver á la península y que su dimisión la tiene el gobierno.

He acudido á los centros oficiales y allí se niega, pero muy tímidamente.

Lance pendiente.

Los señores Martos y Polanco han pedido explicaciones, en nombre de Alfonso González, al director de *El País*, Sr. Lerroux.

Glarito.

Alcance postal.

Telegramas oficiales.

Habana 17.—Al presidente del Consejo de ministros, Madrid.

Con batallón provisional de Cuba arribaron felizmente últimos refuerzos. Pueblo Habana hizoles cordial recibimiento agasajándoles espléndidamente, aunque no en la medida que corresponde á su disciplina y abnegación inimitables, interpretan fielmente el sentimiento público rindiendo tributo admiración madre patria por enormes sacrificios impónese para que Cuba no sea eliminada de los pueblos cultos y enviando cariñosos plácemes al Gobierno y Compañía Trasatlántica por inmejorables condiciones organizadora, desplegado habitantes hacen votos fervientes porque el éxito corresponda tan extraordinarios sacrificios.

Habana 17.—Al ministro de la Guerra:

El general en jefe desembarcó esta mañana en Batabano; han llegado esta noche á Gollon las columnas Navarro y Aldecoa pasando de retaguardia á vanguardia de la marcha de Máximo Gómez. Han llegado respectivamente á Colon Jovellanos.—Arderius.

Firma.

Hoy ha firmado la regente el decreto llamando 3306 hombres para el cuerpo de la armada.

Otro concediendo iguales ventajas á los muertos por la fiebre amarilla que á los muertos en campaña.

Concediendo la Cruz de 3.ª clase con distintivo blanco á D. Alvaro Costa, gobernador de Angola.

Ascendiendo á alférez de la escala de reserva de infantería de Marina al sargento Francisco Medina,

Nuestro exterior.

Se ha cotizado en la Bolsa de Londres á 62'50 y en la de París á 64'31 y 61'81.

R. Quintero.

Índice del Doctor Navarro

D. MARTIN DE AZPILCUETA Y SUS OBRAS.

Dedicatoria.—Prólogo

CAPITULO I.—*La Casa de Azpilcueta.*—I. Nobleza de la Casa de Azpilcueta.—II. Sus

hombres ilustres.—III.—Nacimiento de Martín de Azpilcueta.—IV. Su genealogía.—V. Niñez y educación religiosa de Martín.—VI. Azpilcueta eclesiástico.

CAPITULO II.—*Educación literaria y científica de Azpilcueta.*—I. Azpilcueta en Alcalá.—II. Progresos de Martín en filosofía y teología.—III. Viaje de Martín á Francia.—IV. Estudios de Azpilcueta en Francia.—V. Azpilcueta sacerdote.—Su primera misa.—VI. Devoción de Martín.

CAPITULO III.—*El Doctor Navarro.*—I. El Doctor Navarro en Cahors.—II. Importancia de Azpilcueta en Francia.—III. Honores tributados por Francia á D. Martín.—IV. Agradecimiento del Navarro.

CAPITULO IV.—*Azpilcueta en Roncesvalles.*—I. Entrada del Navarro en Roncesvalles.—II. Noticia histórica de la Real Casa y de Don Francisco de Navarra.—III. Historia de la Aula Tripartita.—IV y V. Azpilcueta restaurador de Roncesvalles.—VI. Azpilcueta gloria de Roncesvalles.

CAPITULO V.—*Azpilcueta en Salamanca.*—I. Entrada del Doctor Navarro en Salamanca.—II. Azpilcueta Catedrático de Decreto.—III. Azpilcueta Catedrático de Prima.—IV. Actos literarios públicos del Doctor Navarro.—V. Discipulos célebres de Azpilcueta en Salamanca.—VI. El Doctor Navarro gloria y lumbrera de Salamanca.

CAPITULO VI.—*Azpilcueta en Portugal.*—I. Venida del Doctor Navarro á Portugal.—II. Relaciones de Azpilcueta con los Reyes de Portugal.—III. La Universidad de Coimbra.—IV. Trabajos de Azpilcueta en Coimbra.—V. Azpilcueta y los Jesuitas.—VI. Discipulos célebres de Azpilcueta en Portugal.

CAPITULO VII.—*Obras del Doctor Navarro en Portugal.*—I. 1. *Relectio in cap. Si quando.*—2. *Relectio in cap. Cum contingant.*—3. *Commentarius in rubricam De iudiciis.*—4. *Commentat. in tres de Penitentia distinctiones posteriores.*—5. *Comentario sobre el cap. Inter verba.*—6. *Comentrio sobre el car. Quando de Consecratione.*—7. *Relectio in cap. Novit.*—8. *Relectio in cap. Accepta.*—9. *Relectio in cap. Ita quorumdam.*—10. *Relectio in cap. Quis aliquandam.*—II. *El Manual de Confesores.*—III. El Doctor Navarro gloria de Portugal.

CAPITULO VIII.—*Azpilcueta en España.*—I.—Venida del Doctor Navarro á España.—II. Azpilcueta en Navarra.—III. El Doctor Navarro y San Francisco Xavier.—IV. El Mayorazgo de Azpilcueta.—V. El hospital de Santa Lucia.—VI. Amor de Azpilcueta á Navarra.—VII. El Doctor Azpilcueta gloria de Navarra.

CAPITULO IX.—*Azpilcueta y Felipe II.*—I. Relaciones de Navarro con la Corte.—II. III y IV. Juicio de Azpilcueta sobre Felipe II.

CAPITULO X.—*Trabajos del Doctor Navarro en España.*—I. 1. Edición española del «Manual».—2. «Los cinco comentarios resolutorios».—3. El cap. XXVIII de adiciones al Manual.—4. «Tractado de las rentas de los Beneficios».—II. Importancia y celebridad de Azpilcueta.—«E! Memorial-Consulta».—III. «El P. rescuer á Felipe II sobre el Tri tentino.»

CAPITULO XI.—*Azpilcueta y Carranza.*—I. Breve resumen de la historia de Carranza.—II. Carranza en la Inquisición.—III. Relaciones entre Azpilcueta y Carranza.—IV. Azpilcueta abogado de Carranza en España.

CAPITULO XII.—*Azpilcueta en Roma.*—I. Venida del Doctor Navarro á Roma.—II. Continuación de la causa del Arzobispo.—III. Terminación de la causa de Carranza.—IV. Ultimos momentos del Arzobispo de Toledo.

CAPITULO XIII.—*Juicio de los autores sobre el proceso de Carranza.*—I. Amigos y enemigos del Arzobispo.—Ambrosio de Morales, Pallavicini, Natal Alejandro, Nicolás Antonio, Salazar de Meadaza, Valladares, Sainz de Baranda, Balmes, Ortiz de la Vega, La Fuente, Caballero, Menéndez Pelayo.—II y III. Juicio del Doctor Navarro sobre Carranza.—IV. Azpilcueta y Simancas.—V. Azpilcueta y Adolfo de Castro.—VI. Consideraciones finales.

CAPITULO XIV.—Vida del Doctor Navarro en Roma.—I. Aspilueta en la Penitencia.—II. Relaciones de Aspilueta con la Santa Sede.—III. Calumnias y malas artes de los enemigos del Navarro.—IV. El Doctor Navarro defensor de su honra.—V. Miserias humanas.—VI. Piedad del Doctor Navarro.—VII. Aspilueta y el Rosario.—VIII. Discipulos de Aspilueta en Roma.

CAPITULO XV.—Obras de Aspilueta en Roma.—I. «Commentarius de spolis clericorum.»—2. «Comment. de alienatione rerum Ecclesiarum.»—3. «Commentarius de finibus humanorum actuum.»—4. «De rebus beneficiarum.»—«Apologia hujus libri.»—«Propugnaculum Apologiae.»—5. «Enchiridion sive Manuale Confessorum.»—II. Importancia del Manuale.—6. «El Compendio del Manuale.»

CAPITULO XVI.—Mas trabajos de Aspilueta en Roma.—I. Edicion latina del «Comentario sobre el cap. Quando.»—2. «Miscellanee de Oratione.»—3. «Commentarius de detis et promissis.»—4. «Commentarius de paupertate.»—5. «Commentarii IV de Regularibus.»—6. «Commentarius in cap. Humanae aures.»—7. «Commentarius de silentio.»—8. «Commentarii in VII dist. de Penitentia.»—9. «Commentarius de usuris.»

CAPITULO XVII.—Ultimos años de Aspilueta.—I. Santidad del Doctor Navarro.—II. Costumbres del Doctor Navarro.—III. Respectabilidad de Aspilueta.—IV. Enfermedad posterior del Navarro.—Su muerte.—V. Sentimiento del pueblo de Roma en la muerte de Aspilueta.—VI. El Doctor Navarro gloria de la Iglesia.

CAPITULO XVIII.—Obras póstumas del Doctor Navarro.—I. Papeles y documentos encontrados.—1. «Commentarium resolutorium de furto notabili.»—2. «Comment. resolut. de homicidio casuali.»—3. «Comment. de defensione proximi.»—4. «Comment. de simonia mentali.»—5. «Comment. resolutorium de cambiis.»—II. Trabajos originales inéditos de Aspilueta.—1. «Tractatus de elemosyna.»—2. «Comment. de fama et infamia.»—3. «Tractatus de incompatibilitate beneficiarum.»—4. «Sexta Conclusio perfecta.»—5. «Comment. de lege pœnali.»—6. «Consiliorum sive responsorum libri quinque.»—III. Libros apócrifos.—IV. Juicio general sobre las obras de Aspilueta.—V. Autoridad teológica y canónica del Doctor Navarro.—VI. Elogios tributados al Doctor Navarro.

CAPITULO XIX.—Ediciones completas de las obras de Aspilueta.—Roma, 1590.—Lyoo, 1595 y 1597.—Venecia, 1601.—Venecia, 1602.—Colonias, 1616.—Conclusion.

(Continuad.)

LODE CUBA.

Nuestras bajas en Mal Tiempo.

Segun las partes recibidas, nuestras bajas en la oficialidad en el combate de Mal Tiempo, han sido las siguientes:

Muertos: el capitán Sanchez, los segundos tenientes de Bailen D. Félix Ayala y D. Diego Mayoral, y el médico de Canarias D. Ramon Soriano.

Heridos: el capitán de Canarias D. Toribio de la Fiera, el teniente de Treviño D. José Rich, el teniente de Canarias D. Sabino Fernandez y el teniente de Bailen D. José Prado.

Un telegrama recibido por *El Liberal* dice que el coronel Arizon está herido, pero en ninguna otra parte vemos confirmada esta noticia.

Nuevos detalles de la accion de Mal Tiempo.

Cienfuegos 16.—Se han recibido nuevas y más completas noticias del combate librado en Mal Tiempo.

La columna del coronel Rich, con 300 hombres de Canarias, encontró al enemigo en dicho punto formado por partidas numerosas precedentes del Camagüey.

El combate resultaba desigual, pero nuestras fuerzas recibieron prontamente auxilio por la llegada de la columna del coronel Arizon, compuesta de 200 hombres.

La lucha fué ruidosa, durando el combate cinco horas.

Fueron tomadas al enemigo sus posiciones y causándole numerosas bajas.

Han muerto varios jefes de la partida de Gomez.

Este generalísimo insurrecto perdió el caballo.

La tropa tuvo 67 muertos, entre ellos dos oficiales, y 44 heridos, entre los cuales figuran cuatro oficiales.

Se asegura que las partidas enemigas las formaban 6.000 insurrectos, los cuales rehuyeron el encuentro con varias columnas importantes, y lo aceptaron con Rich porque solo llevaba 300 hombres.

Accion en Seiba Hueca.

Cienfuegos 17.—Esta mañana la guerrilla de Lajas tuvo un reñido encuentro con numerosa partida.

A pesar del esfuerzo de nuestros soldados éstos se vieron obligados a retirarse.

El encuentro ocurrió hacia Seiba Hueca, no lejos del ingenio de «Reparacion del Naranjo.»

La defensa por parte de las tropas fué brillantísima.

Por espacio de mas de una legua se replegaron sin volver la cara y en orden perfecto, llegando así al pueblo.

Desde Santa Isabel de las Lajas se descubren muchísimos rebeldes que son avanzadas de grandes contingentes.

No se teme que puedan tomar el pueblo de Santa Isabel de las Lajas, porque hay allí guarnicion, abastecimientos y municiones bastantes para resistir un largo sitio.

Las Lajas tiene mas de 9000 habitantes y se halla defendida por buenas murallas y fortines.

Se teme por lo que ocurra en El Salto y Santa Elena.

En el fuerte de Cartagena.

El cabecilla Lacret ha atacado el fuerte de la estacion de Cartagena, amenazando á la guarnicion con volar los edificios con dinamita si no se rinde.

En el campo enemigo.—Rego grave.

El señor D. José Ugalde, administrador de la Central de Caracoas, propiedad del diputado á Cortes D. Emilio Terry, fué apresado hace poco por una partida y conducido al campamento de Maximo Gomez. Ha podido volver y dice que Gomez está mal de salud.

El cabecilla Rego está grave por efecto de la herida que recibió en un brazo en el combate de Anabanilla.

Es seguro que le tendrán que amputar el brazo lesionado.

Lacret y Pancho Pérez.

Habana 17.—Dícese que las partidas de Lacret y Pancho Pérez, formadas por mas de dos mil hombres, acamparon el día 14 en el potrero de Jagüey, barrio de Manacas, perteneciente al ayuntamiento de Santo Domingo, en la línea férrea de Sagua á Santa Clara.

Máximo Gomez y Maseo estaban ayer con numerosísimas fuerzas en San Vicente, entre Santo Domingo y Esperanza, no muy distantes de la capital de la provincia.

Hoy se han corrido á los montes de Sao, á dos leguas de Santo Domingo.

Maseo ha atravesado la línea del ferrocarril de Sagua entre San Marcos y Las Lajas, con una gran partida.

De las fuerzas que estaban reconcentradas en Las Lajas y en Las Cruces, salen infantería y caballería en persecucion de los rebeldes.

Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 19 DE DICIEMBRE 1893.

PRESIDENCIA DE D. TIBURCIO GUERRINDIAIN

ORDEN DEL DIA.

Acta de la sesion anterior.

Aprobada.

Cuentas y libramientos.

Aprobados.

Varias vendedoras de hortalizas en el Mercado, solicitan se coloque un vallado á fin de estar resguardadas del viento y de las humedades.

Resolverá la comision de Gobierno.

D. Pascual Mañero, solicita se le conceda la plaza de toros para las Pascuas de Resurreccion del año venidero, con el objeto de dar dos novilladas.

Informará la comision de Fomento.

D. Francisco Juango, pide le sea abonada una cuenta que presenta.

Pasa á informe de Fomento.

D. Antonio Uriel, contratista de mil toneladas de piedra para machacar, manifiesta que interpretó mal la condicion 5.^a del pliego de condiciones, y solicita se modifique dicha condicion en el sentido de que se le releve del pago de derechos municipales por la introduccion de dichos materiales en la ciudad, ó en otro caso la rescision del contrato.

A informe de la comision de Fomento.

Doña Josefa Huarte, hace presente que su hijo Juan Varela es quinto per esta capital del remplazo de 1894, y solicita se le entregue la subvencion en un solo plazo para poder pagar

al sustituto que puso á su citado hijo para servir en Ultramar.

Informará Hacienda.

INFORMES.

De la comision de Hacienda

Informando favorablemente una instancia de D. Ramon Valcárcos que solicita que en lo sucesivo se expidan á su nombre los libramientos para el cobro de los intereses del censo número 57 del ramo de fuentes.

Aprobado.

De la comision de Gobierno.

Informe sobre el nombramiento de la plaza de pesador de la Lonja y Matadero de carnes. Se proponen como aptos para el desempeño de dicha plaza á D. Julian Agurruza y D. Juan Zala.

El señor Aramburu pregunta si el orden en que se enumeran los declarados aptos da prioridad al que figura en primer lugar.

El señor Goñi manifiesta que con arreglo á las bases para la provision no puede señalarse esa prioridad sino decir solamente tantos aspirantes son aptos.

El señor Aramburu entiende que se debe haber cual de los aptos es el mejor.

El señor presidente manifiesta que con arreglo á las bases no puede hacerse mas que especificar la aptitud.

Lo propio repiten el Sr. Goñi y el Sr. Huder añadiendo este que el dictamen leído está ajustado á las bases y que se está en el caso de proceder á votacion para hacer el nombramiento.

Se hace así y resulta nombrado D. Julian Agurruza por 14 votos contra 6 que obtuvo el Sr. Zala.

La minoría noedalina provoca un incidente que corta la presidencia.

Informando favorablemente la instancia de doña Nicolasa Elizondo y Alconedo que solicita se le conceda el Pío-legado fundado por doña Maria Irurita.

Aprobado.

Se autoriza el pago de los cupones que vencen en el 2.^o semestre del presente año del empréstito al 5 por 100.

Se acuerda el pago del 4.^o trimestre de la contribucion provincial.

Y se levanta la sesion á las seis.

Noticias.

«Circulan rumores—dice nuestro estimado colega *El Eco de Navarra*—de que el ayuntamiento de esta capital, que es uno de los exceptuados de dar cuentas segun las leyes antiguas, deferente á la circular dictada por la Excelentísima Diputacion, se inclina á rendirlas.»

Merciende el asunto seria informacion, nos hemos dedicado á ella, y resulta que los rumores que han llegado á oídos del colega, carecen en absoluto de fundamento. Nuestra corporacion municipal no se ha ocupado todavia de dicho asunto, y solo cambiando impresiones, los concejales han manifestado su propósito de no dedicarse á él hasta que no les sea rigurosamente preciso.

Nosotros, que tenemos opinion formada acerca de él, seguimos, por ahora, el ejemplo del silencio que advertimos en derredor; pero esto no es obstáculo para que, en obsequio de nuestros ideales fueristas de siempre, digamos á cuantos hayan de adoptar resoluciones en el asunto, que no concedan incondicional ortodoxia á aquello de que la ley del 41 forma la *Constitucion sagrada del pueblo navarro*. Entre la Constitucion sagrada del pueblo navarro y la legalidad vigente hay, en nuestra opinion, una muy respetable distancia.

Conste así con todo género de respetos.

Comunica el jefe de la guardia civil de Aoiz que las pérdidas ocasionadas por el incendio ocurrido en Lerruz (Lizoain) ascienden á 600 pesetas.

—El mismo manifiesta que al iniciarse el incendio penetró un sujeto en la habitacion del señor párroco y le intimó á que le entregara el dinero que tenia porque si no lo atravesaría.

El señor párroco condujo al indicado sujeto al lugar donde tenia el dinero y el ladron se apoderó de 65 pesetas, no cogiendo mayor cantidad por precipitacion.

La guardia civil practica activas pesquisas para descubrir al ladron y apoderarse de él.

Nos ruega el jefe del Despacho Central del ferrocarril, que con objeto de organizar bien, y evitar la aglomeracion de encargos, en los próximos dias, se facturarán por escepcion durante los dias 23 y 24 del corriente los encargos que vayan á Madrid, y líneas combinadas, en el paseo de Valencia, Ensanche, establecimiento de carruajes del señor Maisonave.

Al mismo tiempo nos recomienda llamemos la atencion, que á fin de cumplir disposiciones recientes de la superioridad, se hace preciso que los bultos y cajas vayan suficientemente embalados, y rotulados, para evitar reclamaciones y dudas, y facilitar de este modo su organizacion y envio.

Cumpliendo lo mandado por Su Santidad Leon XIII en su carta de 20 de Noviembre de 1890, nuestro respetable Prelado ha dispuesto que en la santa iglesia Catedral, Colegiata de Roncesvalles y en todas las demás iglesias se

culares y regulares de esta diócesis se haga una colecta el día 6 de Enero próximo con destino á las misiones de Africa y extincion de la esclavitud en ese país.

Se nos asegura que el ilustrado cronista nuestro particular amigo señor Oleriz, tiene muy adelantados sus trabajos de un índice zonado del bien ordenado archivo histórico del Reino de Navarra; y que, es probable, en breve empiece á publicarse.

Nos alegraremos de que se realice cuanto antes esta noticia por la verdadera importancia que el asunto entraña.

Ha sido nombrado pesador de la lonja y matadero el probo é inteligente empleado D. Julian Agurruza, á quien felicitamos.

El resultado de la votacion de ayer habra demostrado á nuestro colega *El Liberal* lo infundado de la noticia publicada por él, de alianzas que ni existen ni pueden existir entre carlistas y noedalinos y que oportunamente desmentimos.

La amalgama en todo caso resultó entre republicanos y noedalinos puesto que votaron unidos como hermanos queridos.

[Qué leccion para el porvenir!]

Para hoy está señalada la vista en juicio oral ordinario de la causa seguida contra Eusebio Eleano y Goñi por el delito de lesiones.

De la defensa está encargado el letrado señor Climent.

Hoy se efectuarán en el palacio provincial los exámenes de los aspirantes á las plazas pensionadas por la Diputacion para que los que resulten agraciados puedan hacer los estudios necesarios para capataces bodegueros.

Ha sido denunciado un suplemento del diario madrileño *El País* por ataques dirigidos á las instituciones armadas.

Los ejemplares de dicho suplemento han sido recogidos.

Segun parece se han circulado órdenes á los gobernadores de provincias para impedir que la prensa dirija ataques al ejército.

Los municipales han conducido al depósito á un sujeto de la provincia de Soria por postular por las calles sin la debida autorizacion; y por carecer de domicilio en esta ciudad ha sido puesto á disposicion del señor gobernador.

Conviene que se presente en la secretaria del ayuntamiento, para enterarle de un asunto que le interesa, doña Marcelina Iribarren y D. Jorge Gomez.

Una de las lanchas pesqueras de San Sebastian cogió anteayer un pescado llamado marrajo, perteneciente á la familia de los tiburones.

Medida cerca de dos metros y al ser descuartizado se le encontraron seis besugos y una merluza, cuyos pescados debia hacer muy poco que se habia tragado, pues estaban enteros. La carne del marrajo se vendió en 16 pesetas.

Sabemos que el erudito escritor y hábil artista D. Juan Iturralde y Sait está ocupándose en reproducir los sellos céreos existentes en el archivo de la Cámara de Comptos.

La obra emprendida por el señor Iturralde es de grandísima importancia para el estudio de la indumentaria y arte navarros, hasta ahora totalmente desconocidos.

Tomamos del «Shipping Gazette» la noticia del fallo recaído en los Estados Unidos en la demanda entablada contra la compañía Internacional Americana, dueña del vapor «City of Berlin», en cuyo buque, durante el viaje de Southampton á Nueva York, un balance del buque hizo que un camarero volcara una soperera sobre un viajero, el que demostró que habia sufrido tal daño, que el jurado resolvió que la compañía le indemnizara con... 500000 dólares.

El periódico inglés dice, con razón, que es un precedente muy serio para la compañía.

Cuantos exclamarían por aquí: ¡oh, bendita soper!

Por primera vez desde los tiempos históricos, la poblacion de Inglaterra ha pasado á la de Francia, pues actualmente el Reino Unido cuenta con 39.166.192 habitantes, mientras que Francia solamente tiene 36.243.192. Este aumento será cada día mayor, por cuanto en Francia el excedente de la mortalidad sobre la natalidad se calcula en 20.000 almas, y en cambio en Inglaterra el excedente de los nacimientos se eleva á 402.000.

Hay tendrán lugar, en la Escuela Normal de Maestros de esta capital, los ejercicios de reválida.

El martes existían en el penal de San José de Zaragoza 1240 confinados.

En la sesion que ayer celebró nuestro ayuntamiento hubo dos incidentes dignos de que el público los conozca.

Durante la votación para el nombramiento de pesador de la lonja y matadero de carnes, el señor Artola dijo que votaba por D. Juan Zala porque en varios ejercicios anteriores y en los efectuados para cubrir dicha plaza había demostrado suficiencia para el desempeño de ella.

El señor Goñi votó por D. Julian Agurruza, manifestando que lo hacía así porque dicho Agurruza, que es empleado municipal, obtuvo su plaza mediante el número 1 en los exámenes verificados al efecto y en otros posteriores para cubrir un destino vacante en la alhóndiga municipal obtuvo el número 2 ó 3; y en los exámenes efectuados para proveer la plaza de pesador de la lonja es declarado apto para su desempeño que es lo más que se exige.

Terminada la votación y nombrado el señor Agurruza, el concejal señor Arambura pronunció algunas frases de despecho en las que le hicieron coro sus compañeros Sres. Ochoa de Olza y Sara.

El señor presidente agitó varios veces la campanilla llamando al orden. La bronca siguió en medio de la estupefacción del público, bastante numerosa, y levantada la sesión continuó el *juicio* en los pasillos.

Pamplona no está acostumbrada a esta clase de espectáculos que redundan en detrimento de la dignidad del municipio y del vecindario. Nos ocuparemos del asunto con más detenimiento.

En breve será un hecho la organización de la compañía que ha de acometer la construcción de un gran buque submarino destinado al transporte de viajeros á través del canal de la Mancha, que, al decir de sus inventores, recorrerá las 21 millas que separan á Douvres de Calais en el espacio de cuarenta minutos. Dicho buque navegará á una profundidad máxima de 15 metros.

Es, no obstante, aventurado hacer profecías sobre los resultados prácticos del invento.

Anteayer debió celebrarse reunión en Irurzun por los representantes de los pueblos exentos por las leyes forales de rendir cuentas á fin de dar lectura del dictamen emitido por letrados y resolver lo que sea conveniente.

Santoral y Culto.

Santo de hoy.—Santo Domingo de Silós.
Tempora.—Ayuno.

EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas se expondrá S. D. M. á las tres y media de la tarde y se reservará á las cinco y media concluyendo con el Santo Rosario.

EN SAN LORENZO.—Al oscurecer se rezará la Corona Dolorosa y á continuación se cantará la Salve y Stabat Mater.

EN SAN AGUSTIN.—Triduo que la Cofradía del Patrocinio de San José dedica para conmemorar la fiesta jubilar del glorioso Patriarca.

A las cinco y media de la tarde santo rosario, ejercicio del triduo, plática y gozos cantados.

Telegramas y Telefonemas.

Madrid 19, 1,45 t.

PARA OPERACIONES.

Se está operando una importante concentración de fuerzas en la provincia de Matanzas.

Entrarán en operaciones veinte batallones de infantería.

PRESENTACIONES.

Se han presentado á las autoridades de Pinar del Rio algunos insurrectos de las pequeñas partidas de aquella provincia.

Madrid 19, 2,50 t.

BUEN SISTEMA.

Dícese que el propósito de Martinez Campos es establecer una línea militar bien nutrida enfrente de la línea de avance de los insurrectos para contener á estos y batirlos en buenas condiciones numéricas.

A esto segun parece obedece el viaje del general y las concentraciones que se están operando.

Madrid 19, 3,48 t.

EXPLOSION.

En un puerto de los Estados Unidos ha hecho explosion un barco alemán que iba cargado de petróleo en bruto.

El capitán y trece tripulantes resultaron muertos.

DESCANSE EN PAZ.

Ha fallecido Mr. Laroque, obispo de Nantes.

Madrid 19, 4,22 t.

DE REGRESO

Han desembarcado en Marsella el comandante Mac-Mahon y 21 soldados procedentes de Madagascar.

UN INCENDIO.

Un incendio ha destruido el principal teatro de Buenos Aires, sin que ocurrieran desgracias personales.

Madrid 20, 1, 5 m.

NOTICIAS DE CUBA.

Confirmase que Martinez Campos saldrá de Colon con 7000 hombres á obligar á Gomez y Maceo internar se nuevamente en Camaguey.

Anuncios preferentes.

Establecimientos provinciales DE BENEFICENCIA.

En la administración de los mismos sita en el Hospital se admiten proposiciones para el suministro de alubia, á cuyo efecto podrán presentarse muestras y precios hasta el día 28 del corriente á las once de la mañana.

Pamplona 19 Diciembre de 1895.

Por acuerdo de la comisión directiva. El administrador Vicente Marton. 2

L. Dutor
CIRUJANO DENTISTA

Siempre garantiza sus dentaduras artificiales

Núm. 8, Plaza del Castillo, núm. 8.

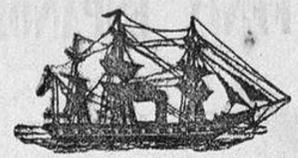
Subastas.

Tendrán lugar el día 28 del corriente á las once de la mañana, en la administración de los establecimientos provinciales de Beneficencia, la de pan, carne, carbon y leñas con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la administración de los mismos, sita en el Hospital.

Pamplona 13 de Diciembre de 1895.

Por acuerdo de la comisión.—El administrador, Vicente Marton. 6

EL AC HENRI GARNIER & C.



Agencia de vapores correos
Y VAPORES RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Buenos Aires al de Montevideo y Buenos Aires y á todos los puertos de America á precios sumamente baratos.

Para mas informes dirigirse á D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos Aires.

IRUÑA. SOCIEDAD ANÓNIMA.

Cumpliendo con lo mandado en los estatutos, esta sociedad celebrará junta general ordinaria el día 1.º de Enero próximo á las nueve de la mañana, en el salon principal de su establecimiento; y se convoca á ella á los señores accionistas, cuya asistencia y deliberaciones se acomodarán á lo dispuesto en dichos estatutos.

Pamplona 14 de Diciembre de 1895.

Por acuerdo de la Junta de Vigilancia.—El vocal secretario, Fermin Goñi y Eserverri.

Odon de Buen y sus obras ANTE LAS LEYES ESPAÑOLAS.

Folleto de actualidad palpitante por D. BALDOMERO TRULLAS.

De venta en la librería de D. Regino Bescausa.—Precio, un real.

No hay pasta más delicada y exquisita, que las MANTECADAS DE VIENA.

Lo prueba la extraordinaria venta que han alcanzado y el empeño que algunos ponen en imitarlas.

PASTILLAS DE CAFE Y LECHE.

La gran cantidad é inmejorable clase de leche que entra en estas pastillas, hace que sean, además de agradabilísimas, muy nutritivas. 3-4 a

64—Plazuela de San Nicolás—64.

Cuestiones candentes sobre la sumision al poder civil por Máximo Filiberto (el Padre Corbató).

Esta obra se vende á peseta el ejemplo en esta administración.

The equitable life assurance SOCIETY OF THE UNITED STATES

LA EQUITATIVA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

La Sucursal de España, autorizada por Real orden de 10 de Octubre de 1882, ha pagado por siniestros desde dicha fecha á la fecha 30 de Junio de 1895, pesetas 9.203.808'2, entre las siguientes provincias:

PROVINCIAS	Número de siniestros	SUMA PAGADA Pesetas.
Alava.	1	15.000
Alicante.	16	117.781'55
Badajoz	6	174.856'10
Barcelona.	146	3.173.986'48
Burgos.	10	55.382
Caceres.	12	93.422,90
Cádiz.	21	384.041'70
Castellon de la Plana.	3	15.160
Ciudad-Real.	4	35.035'45
Córdoba.	7	66.100
Coruña.	11	111.236'45
Gerona.	4	79.567'47
Granada.	1	24.863'60
Guipúzcoa.	8	275.860
Huelva.	1	20.000
Huesca.	9	50.697
Jaen	7	80.315
Leon.	1	5.055
Lérida.	4	39.913,80
Logroño.	1	5.000
Lugo.	1	5.000
Madrid.	126	2.052.630'46
Málaga.	10	262.154'70
Murcia.	3	80.000
Navarra.	1	15.023'40
Oviedo.	11	263.417'78
Palencia.	5	37.500
Pontevedra.	8	122.500
Salamanca.	16	128.477'65
Santander.	24	290.153'48
Segovia.	5	40.000
Sevilla.	7	186.415'50
Tarragona.	1	10.420
Toledo.	2	13.000
Valencia.	23	379.565'71
Valladolid.	3	47.000
Vizcaya.	12	358.520'69
Zamora.	1	5.000
Zaragoza.	9	83.655'25
Total.	541	9.203.808'27

Inspector en Alava, Navarra y Logroño, con residencia en Bilbao, D. Ramiro de Orbeago. AGENTES: en Vitoria, D. Felipe Gonzalez; en Pamplona, D. Candido Manterola; en Logroño, D. Carlos Miranda; en Haro, D. Cesareo Campo; en Calahorra, D. Manuel Loras. 30-16

M. Rubio. CIRUJANO DENTISTA

Teléfono, 120.

Imp. de J. Donato Cumia, Tecenderias, 33.

bien puede prender una de las heredades que dió por arras á la primera muyller, & por esso las creaturas non pueden embargar al padre que nol dé arras á la segunda muyller por derecho: empero ta heredad non sea la mayor, & los fixos que farán en una, deven estas arras heredar; & si por aventura muerta esta muyller segunda, casasse con otra muyller tercera, & no hobiese otras heredades si non de las arras, puede dar segun el fuero á la tercera muyller la tercera heredad por arras, nin los primeros fillos, nin los segundos non pueden embargar al padre; mas si hobiere creaturas de la tercera muyller an quellas creaturas deven heredar estas arras postremas empues la muert del padre, & de la madre, si las madres tienen fermes, & fiadores en vez de arras, & si non tienen fermes, & fiadores las madres las creaturas que fincan, partan estas heredades como el fuero manda, ó es escripto de las particiones.

CAPITULO III.

Quanto puede may llevar muger casada.

Muylla muyller casada non puede may levar sin é sabiduria, ó aitergamiento de su marido: Empero bien puede may levar dos robes de farina, ó dos robes de trigo, ó la Vallia para comer en casa; & si por aventura mas may levasse la muger non sopiendo el marido, non sea tenido de pagar otra deuda ninguna, sacando un robo de salvado el marido.

CAPITULO IV.

Como muger casada non puede dar heredamiento.

Ninguna muger casada non puede dar heredamiento sin mandamiento de su marido, mas puede rescibir sil dan heredamiento, ó mueble.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo Recoletos.

GARANTIAS.
Capital social efectivo. Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. » 42.839.747
Total. » 54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307'77.

Subdirector en esta provincia, D. Vicente Santestéban, Constitucion, 49, PAMPLONA.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas reducidas que cualquiera otra compañía.

LA BANDERA ESPAÑOLA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Somerville, & Co., Liverpool

Agentes generales SALIDAS QUINCENALES

Vapores destinados á este servicio

Euzkaro, Navarro, Guditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos; Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO.
Diciembre 11	PALENTINO. Capitan D. J. J. Guerrica.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Diciembre 25	SANTANDERINO. Capitan D. E. Luzárraga.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten carga y pasajeros de tercera clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos. Todos los bultos deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprension. Se solicita á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipacion posible, el número de efectos que deseen embarcar en los referidos vapores. Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaz, y se encarga de la recepcion y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías sin cobrar comision de ninguna especie. Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores HIJOS DE ILLERA Y COMPANIA, muelle, núm. 26, Santander, ó á su sub-agente en Navarra D. JUAN SAMANIEGO Plaza del Castillo número 8, Pamplona.

DUREZAS—CALLOS—DUREZA —CALLOS
DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS
segun la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ
Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro
Aplicacion sencillísima

6 REALES FRASCO
VENDESE EN TODAS LAS FARMACIAS
de Pamplona.

Depósito central, Farmacia de la Estrella,
Fernando VII núm. 7,
BARCELONA.

CALLOS CALLOS CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS
DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS



Dr. Don M. Sueiras Miralles,
Médico-Cirujano de los Hospitales de
Paris y Madrid.
MALOJA No. 11, HABANA, CUBA.

El Dr. SUEIRAS es uno de los ilustrados facultativos que alaban por escrito y recetan constantemente la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa:

“Para los depauperados por miseria fisiológica, para los niños raquíticos y para la insuficiencia nutritiva, que siempre predomina en la Tuberculosis.”

Y añade en su testimonio :
“Que la Emulsión de Scott no provoca diarrea ni ningún trastorno gástrico como puede suceder con el aceite de hígado de bacalao simple.”

Este célebre médico no hace mas que corroborar la opinion de los otros notables profesores que encuentran tan útil este gran tónico y nutritivo alimento en todas las enfermedades aniquilantes como la Tisis, la Anemia, &c. La

Emulsión de Scott

legítima lleva la contrasena del hombre con el bacalao á cuestras
Rehúsen las imitaciones. De venta en las Boticas.
Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

CAPITULO V.

Que salva deve fazer muger preynada quando alguno lo repta diziendo que no es preynada de aqueyll, que eylla dize.

El si algun parient, ó entenado reptare á la muyller preinda en Cort, ó ante Alcalde, eill dize, tu te emprei nest despues que murió mi padre, ó mi parient, & no eras preinada deill, podrali embargar el mueble que no partia troaque juzgado sea: & mandamos por fuero, que escrivan el dia que el home moria, & los moses, & los dias que conten, & si esta muyller viene a comto, como puede ser conocida la verdad, que era preinada. ante que el marido moriesse, & la creatura isi, es á luz, deben peytar los que la reptaron, & la mortificaron, por fuero quinientos sueldos al Seynor; & esta madre, si la creatura muere sin es edat, debe heredar esta heredat, & todo el mueble quanto remaindrá por esta creatura ent se reptada.

TITULO II.
De Arras.

CAPITULO I.

Eu que manera dá Infanzon arras quando tres vezes cassa, & como deven partir los fijos de las tres mugeres.

Si ningun Infanzon prende muyller Infanzona, segun el fuero deve dar aeilla tres heredades por sus arras si las hobiere contermes, & fiadores para las creaturas farán en una, & pasado el tiempo hobiendo creaturas que da queill marido, si muere eilla, & finean creaturas deill, y deilla, deben haber an queillas, arras las creaturas que fueron en una, & si por aventura quisiere casar el marido, & prifiere otra muger, & non hobiere otras heredades que pueda dar por arras á la segunda muyller, por fuero

PASTILLAS PARA LA TOS
DEL
DR. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NER
Remedio seguro para calmar toda clase de tos: por resaca y eructos que sea, se prevenga de siempre resaca y eructos, etc. No contiene opio ni morfina.
ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR. Escarfula, ANEMIA, PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN, ASMA LIEOR ANTISMAITICO DEL DR. KLEIN. El Lieor cura radicalmente la asmatosis; las GOTTAS calman de momento el ataque.

Venta: D. Abualio Irisarri, Zapateria, 36.—Dr. Valencia, Bolseria 15.—Dr. Mercader, Curia, 2.—D. Felipe Irurita, San Nicelas, 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapateria 24 y D. M. Martinez, Chapitela 13. Autor Dr. Klein, Escudillers, 22 Barcelona.